



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039699/2012, por el cual el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (C.E.R.Na.R.) solicita la designación interina de la Dra Maura Beatriz KUFNER, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), en C.E.R.Na.R, con carga anexa en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA (CS. BIOL.) y TALLER DE BIOLOGÍA APLICADA: FLORA Y FAUNA DE LOS BOSQUES SERRANOS Y CHAQUEÑO DE CÓRDOBA Y SU RELACIÓN CON EL HOMBRE; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Maura Beatriz KUFNER se venía desempeñando en dicho cargo por concurso;

La manifiesta necesidad de mantener cubierto el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (C.E.R.Na.R.);

Que la Dra. Maura Beatriz KUFNER, presentó su renuncia condicionada a su cargo, ya que se encuentra realizando los trámites jubilatorios;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 03;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Maura Beatriz KUFNER (Leg. 16188 L.C.: 5.697.004 – FN 06-NOV-47) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), en C.E.R.Na.R, con carga anexa en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA (CS. BIOL.) y TALLER DE BIOLOGÍA APLICADA: FLORA Y FAUNA DE LOS BOSQUES SERRANOS Y CHAQUEÑO DE CÓRDOBA Y SU RELACIÓN CON EL HOMBRE, a partir del 02 de Agosto de 2012 y hasta que se haga efectiva su jubilación o hasta el 31 de Marzo de 2013, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Dra. Maura Beatriz KUFNER, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (C.E.R.Na.R.) y archívese.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 666 - H.C.D. - 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	RECIBIDO
AREA OPERATIVA	

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina